

¿Tiene antecedentes penales?

**¡Puede que reúna los
requisitos para votar!**



**CITY AND COUNTY OF SAN FRANCISCO
DEPARTMENT OF ELECTIONS**

Lista de verificación electoral

La ley estatal le permite votar si:

- 1) es ciudadano* de Estados Unidos y habitante de California
- 2) tiene por lo menos 18 años al Día de las Elecciones
- 3) no está declarado por un tribunal como mentalmente incompetente para votar
- 4) **no está cumpliendo una condena en una prisión estatal o federal por un delito grave**

Esto significa que **PUEDE** votar en la próxima elección si cumple dichos requisitos y teniendo en cuenta que:



Está cumpliendo una condena por un delito menor porque es una estipulación de la libertad condicional, está cumpliendo una condena por un delito grave, está a la espera de juicio



Está en libertad condicional o provisional, está bajo supervisión obligatoria o supervisión comunitaria después de haber sido puesto en libertad o está sujeto a una adjudicación de dependencia de menores

Sin embargo, **NO PUEDE** votar en la próxima elección si:



Actualmente se encuentra cumpliendo una condena estatal o federal en una cárcel del condado, un centro penitenciario o una prisión estatal o federal por haber cometido un delito grave.

**Conforme a la ley local, algunos habitantes de San Francisco sin ciudadanía tienen permitido votar en las elecciones locales del Consejo de Educación. Para más información, visite sfelections.org/NCV o contacte al Departamento de Elecciones.*

¿Terminó de cumplir su condena por haber cometido un delito?

¡Restituya su derecho al voto!

1 Insíbase para votar

Puede inscribirse en registertovote.ca.gov o llenar un formulario impreso (disponible en bibliotecas y varios edificios del gobierno, también puede contactar al Departamento de Elecciones para recibirlo por correo). Para verificar que reúne los requisitos, use la lista de verificación anterior, visite restoreyourvote.sos.ca.gov o contacte al Departamento de Elecciones.

La fecha límite de inscripción para votar en cualquier elección vence 15 previos al Día de las Elecciones. Si se pasa la fecha límite, puede inscribirse el Día de las Elecciones en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en un lugar de votación.

2 Obtenga su boleta

Aproximadamente un mes antes de la elección, el Departamento de Elecciones envía la boleta por correo de forma automática a todos los electores inscritos de la ciudad. Cualquier elector puede acceder y marcar su boleta en sfelections.org/access hasta el Día de las Elecciones. También es posible recoger su boleta en el Centro de Votación del Ayuntamiento o autorizar a otra persona para que la recoja por usted. El Día de las Elecciones, cualquier elector puede obtener su boleta en un lugar de votación.

3 Emita su boleta

Si vota por correo, puede emitir su boleta al enviarla por correo dentro del sobre de devolución con franqueo pagado (incluido en su paquete de voto por correo). También puede entregarla en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en cualquier lugar de votación o caja de recolección. Si vota en persona, un trabajador electoral del lugar de votación o del Centro de Votación del Ayuntamiento le brindará asistencia para que emita su boleta. Visite sfelections.org/waystovote para más información.

¿Un conocido está detenido en una cárcel del condado? ¡Infórmele cómo puede emitir su voto!

El personal del Departamento de Elecciones colabora con el personal que trabaja en las cárceles del condado de San Francisco para brindar información a las personas detenidas sobre cómo inscribirse para votar y recibir materiales electorales (incluyendo la boleta). Su amigo o familiar puede preguntar al oficial de policía a cargo de su unidad sobre las opciones disponibles para votar mientras está encarcelado. Asimismo, puede llamar a la línea de asistencia legal para prisioneros al (415) 558-2472.

¿Le gustaría ganar dinero? ¡Considere prestar servicio como trabajador electoral!

Forme parte del equipo de trabajadores electorales de San Francisco y reciba un estipendio de hasta **\$240**. ¡Las personas bilingües reciben un bono! Para más información sobre cómo asistir a los electores en un lugar de votación el Día de las Elecciones, visite sfelections.org/pollworker.



Para postularse como trabajador electoral, visite sfelections.org/PWA o contacte al Departamento de Elecciones.

¿Preguntas?

Visite sfelections.org
llame al (415) 554-4366
escriba a sfvote@sfgov.org